

RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ANULA LA LICENCIA POR ESTUDIOS A D. MIGUEL GÓMEZ RIESCO Y SE CONCEDE A D^a PAZ MARTÍN YAGÜE

Por Resolución de 18 de julio de 2005 (B.O.C.M. del 27) se resuelve la concesión de licencias por estudios para el curso 2005-2006, de conformidad con lo establecido en la Orden 2141/2005, de 18 de abril (B.O.C.M. del 25), por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2005-2006.

En la citada Resolución, D. Miguel Gómez Riesco, profesor de Enseñanza Secundaria, figura en la relación de profesores seleccionados, con una puntuación total de 41,90 puntos y de 18,90 puntos en el apartado 5 del baremo, debiendo corresponderle en dicho apartado 17,75 puntos y un total de 40,75 puntos.

En consecuencia, al no alcanzar la puntuación mínima establecida en 41,00 puntos para ser seleccionado en la submodalidad y cuerpo solicitado, procede dejar sin efecto la concesión de dicha licencia.

En base a lo anterior, esta Dirección General **ha resuelto**:

Primero.- Anular la licencia por estudios concedida para el curso 2005-2006 a D. Miguel Gómez Riesco, Profesor de Enseñanza Secundaria con una puntuación total de 40,75 puntos.

Segundo.- En sustitución del anterior, conceder con fecha límite de 31 de agosto de 2006, licencia por estudios a D^a M^a Paz Martín Yagüe, profesora de Enseñanza Secundaria, con una puntuación total de 41, 00 puntos.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos o ante el Consejero de Educación.

EL DIRECTOR GENERAL,

Miguel J. Zurita Becerril.